

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13542 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 258/20 en el que figura como concursado PESCADOS MORANTE, S.L., con CIF número B 20370045, se ha dictado el 8 de mayo de 2020, auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia, 8 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200017619-1